Resolución Jefatural No. 290 -2004-AGN/J

Lima, 14 SET. 2004

Visto, la Resolución Jefatural Nº 146-2004-AGN/J, de fecha 07 de mayo del 2004, mediante la cual se crea el reconocimiento institucional a la excelencia en mérito a la labor de defensa del Patrimonio Documental de la Nación y el INFORME Nº 069-2004-AGN/DNAH de fecha 08 de septiembre del 2004.

CONSIDERANDO:

Que, el Archivo General de la Nación es el Órgano Rector y Central del Sistema Nacional de Archivos, le corresponde la defensa, conservación e incremento del Patrimonio Documental, así como consolidar y fortalecer el Sistema Nacional de Archivos;

Que, es política institucional reconocer la excelencia en mérito a la labor de defensa del Patrimonio Documental de la Nación;

De conformidad con el Decreto Ley Nº 19414 – Ley Defensa, Conservación e Incremento del Patrimonio, Ley Nº 25323 – del Sistema Nacional de Archivos, Decreto Supremo Nº 022-75-ED, Decreto Supremo Nº 008-92-JUS, Decreto Supremo Nº 005-93-JUS, Resolución Ministerial 197-93-JUS y la Resolución Jefatural Nº 146-2004-AGN/J;

Con los visados de las Direcciones Nacionales de Archivo Histórico y Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina Técnica Administrativa;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- OTORGAR LA MEDALLA AL MERITO Y EL RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL a la excelencia, en mérito a la labor de defensa del Patrimonio Documental de la Nación, a Don Aurelio Tanodi Rožić, por su contribución a la actividad archivística en su país, en Latinoamérica y el Perú.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,

Teresa Carrasco Cavero
JEFA
Archivo General de la Nación